



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 76 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210017800	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Horacio Escorcía	06/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210012700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocrediangulo	Lilia Francisca Valdes Carrillo	06/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210024100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocrediexpress	Katerine Del Carmen Gonzalez Peñaata, Monica Patricia Robles Perez	06/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210025800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Monica Patricia Casalins Retamoso, Janeth Molino Gonzalez	06/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. La Parte Interesada No Manifiesta O Declara En Poder De Quien Se Encuentra El Título Valor Que Pretende Ejecutar (Letra De

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

73dd5326-121d-49f8-8105-94f07b1ed2b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 76 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



Cambio), De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 245 Del Código General Del Proceso: Los Documentos Se Aportarán Al Proceso En Original O En Copia. Las Partes Deberán Aportar El Original Del Documento Cuando Estuviere En Su Poder, Salvo Causa Justificada. Cuando Se Allegue Copia, El Aportante Deberá Indicar En Dónde Se Encuentra El Original, Si Tuviere Conocimiento De Ello. 2. Se Omitió Indicar Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico Del Demandado, Como Tampoco Allega Evidencia

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

73dd5326-121d-49f8-8105-94f07b1ed2b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 76 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



					Que acredite la obtención del mismo, máxime teniendo en cuenta que, con ocasión a la situación actual del país y la nueva reglamentación, se debe procurar por el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), en aplicación al Decreto 806 de 2020. En consecuencia, concédase un término de cinco (05) días hábiles para que el demandante subsane los defectos indicados
08001418901120210018600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Coolcaribe	Maritza Ballestas Villegas, Teresa Del Carmen Perez Soto	06/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

73dd5326-121d-49f8-8105-94f07b1ed2b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 76 De Viernes, 7 De Mayo De 2021

08001418901120210024300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Distribuciones Farmaceuticas Herson Sa	Erika Liliana Morales Pua, Efrain Eduardo Armesto Perrián	06/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210006000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Elvira Tatiana Martinez Romero	06/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210024200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera S.A.S	Johan Leandro García Puentes	06/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210017200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sigar Construcciones Y Cia S.A.S	Constructora Elohim S.A.S	06/05/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Observa Que Las Facturas Que Pretende Hacer Valer El Demandante Como Título Valor, Carecen De Firma Y Fecha Del Recibido, Requisito Formal Exigido En El Artículo 774 Del C. De Comercio
08001418901120210026300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Yolanda Monroy	Miguel Sandoval	06/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Se Omitió

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

73dd5326-121d-49f8-8105-94f07b1ed2b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 76 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



Indicar Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico Del Demandado, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

73dd5326-121d-49f8-8105-94f07b1ed2b3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 76 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



				Defectos Indicados.
--	--	--	--	---------------------

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

73dd5326-121d-49f8-8105-94f07b1ed2b3